



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00239258- -UNC-ME#FCM

VISTO

- Las presentes actuaciones en las que estudiantes de la Carrera Licenciatura en Nutrición, solicitan reincorporación por sexta vez, para continuar como alumnas activas, en el marco de la R.H.C.D. N° 231/2007;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de la F.C.M.;

- Lo establecido en el Art. 3° inc. "b" de la R.H.C.D. N° 231/2007 del Régimen de Alumno Activo de la Escuela de Nutrición;

- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de la F.C.M. del día 11 de mayo del 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reincorporar por sexta vez a la Carrera de Licenciatura en Nutrición a las estudiantes que se detallan a continuación, con carácter de excepción, según las causales previstas en el artículo 3° inciso b de la R.H.C.D. N° 231/2007, correspondiente al Régimen de Alumno Activo de la Escuela de Nutrición:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ALVARENGA EVELYN ARACELLI	35681453
MELANO ORNELLA DANIELA	33592408

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar y notificar fehacientemente a las interesadas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

